

Ginebra, 25 de marzo del 2015

Sra. Patricia Giacomma
Gerente
Petrallex S.A.
Zip Buffalo
Villanueva
HONDURAS

Por correo electrónico: pgiacoman@petrallex.com; cj.sadosky@petrallex.com

IndustriALL Global Union Reclama a Petrallex el Reintegro Inmediato de Dirigentes de Sitrapetrallex en Honduras

Estimada Sra. Giacomma:

Me dirijo a usted en mi carácter de Secretario General de [IndustriALL Global Union](http://www.industriall-union.org), que es sindicato mundial que agrupa a 700 organizaciones afiliadas en 143 países con una membresía combinada de 50 millones de trabajadores del sector minero, energético y de la manufactura, para expresar nuestra grave preocupación ante los recientes despidos y renuncias forzadas de dirigentes del sindicato Sitrapetrallex, que forma parte de nuestra afiliada la FITH. Específicamente, instamos a Petrallex a reintegrar inmediatamente a los dirigentes y trabajadores despididos o obligados a renunciar en violación al derecho de libertad de asociación y a entablar un diálogo de buena fe con el sindicato y su federación, la FITH.

Tengo entendido que hubo una reunión ayer, martes 24 de marzo, en las oficinas de la Secretaria Regional del Trabajo en San Pedro Sula, para intentar buscar una solución. Desgraciadamente no se logró ningún acuerdo en la reunión, ya que el abogado que representaba a la empresa, el licenciado Miguel Idia Miguel Idiaquez, mantuvo que la empresa no había violado la ley y que los despidos eran el resultado de una reestructuración de personal.

No cabe duda de que los despidos de cinco miembros de la Junta Directiva nuevamente elegida y la renuncia forzada de uno de ellos representan una flagrante violación del Convenio 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Los dirigentes afectados, quienes están registrados ante la Secretaria del Trabajo, son Edna Marubeny Aguilar Madrid (Presidente), Enma Nohemy López Díaz (Vicepresidente), Osman Leonel Ávila Ortiz (Secretario General), Bonerges Hernández (Secretario de Actas), Roger Ivan Chacón Herrera (Tesorero) y Dilcia Suyapa Pérez Fúnez (Fiscal).

Los despidos se dieron de la siguiente forma:

- El 2 de marzo, a eso de las 07:30, la Presidente, el Secretario General y el Secretario de Actas se presentaron a las oficinas de Recursos Humanos para informar sobre la formación del sindicato. La licenciada Posas se negó a firmar la copia de entrega de la notificación.
- Ese mismo día, a eso de las 14:00, la empresa llamó al Secretario de Actas, Bonerges Hernández, y le ofreció el doble de sus prestaciones. Cuando se negó a aceptar, lo despidieron.
- El día siguiente, el 3 de marzo, llamaron al Secretario General. Según parece, Osman Leonel Avila Ortiz cobró sus prestaciones cuando la empresa amenazó con despedir a su hermana que trabaja en Capa (una empresa que forma parte de la misma estructura y opera bajo el mismo techo).
- A las 14:00 del 3 de marzo, le tocó a la Presidente. Cuando se negó a aceptar sus prestaciones (más del doble de lo que le correspondía), la Sra. Posas la despidió.
- Posteriormente fueron despedidos el tesorero, la vicepresidente, y finalmente, el 9 de marzo, la fiscal.
- No conforme con despedir a los directivos, la empresa procedió a despedir entre otros a las hermanas del Presidente del sindicato, Omilsa Lorena Aguilar y Sandra Yamileth Aguilar, así como Rosa Mirian Lemus, compañera de hogar del Secretario de Actas.

Sabemos que esta política de violación a la ley es un problema recurrente en su empresa.


Hace ocho años, la empresa despidió cuatro veces a los miembros de la Junta Directiva, en un ciclo brutal de elecciones y despidos en junio, julio y diciembre del 2007, y en enero del 2008. En enero y febrero del 2008 también fueron despedidos unos 180 afiliados del sindicato. También cabe mencionar que en cada ocasión, al igual que ahora, la empresa mantuvo que se trataba de una 'reestructuración'.

A raíz de las violaciones cometidas en 2007/2008, la empresa fue nombrada como una de las empresas violadoras del derecho de libertad sindical en la queja ante el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos por incumplimiento al capítulo laboral del CAFTA.

Le instamos ahora a reintegrar los dirigentes y trabajadores despedidos o obligados a renunciar en violación al derecho de libertad de asociación y a entablar un diálogo de buena fe con el sindicato y su federación, la FITH.

Sírvanse notar que en vista del fracaso de la reunión de ayer, estaremos solicitando la intervención del gobierno de Honduras, de la Asociación Hondureña de Maquiladores, y de las marcas que producen en su empresa para ayudar a resolver estas graves violaciones y asegurar el pleno cumplimiento con las leyes de Honduras y las normas internacionales.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized letters that appear to be 'J', 'R', and 'A'.

Jyrki Raina
Secretario General